

Expediente

423 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1011 - Angel Ferreyra - Ubicación del medidor y presión del agua en un punto dado.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	ANGEL GABRIEL FERREYRA RIOS
	Fecha ingresado:	28/04/2020
	Información req.:	Ubicación del medidor y presión del agua en m.c.a en el predio ubicado en Guttem...
	Número:	01011
	Cl:	51767904
Extractado		
SIP: 1011 - Angel Ferreyra - Ubicación del medidor y presión del agua en un punto dado.-		
Decreto		

Montevideo, **19 de mayo de 2020.****R.S.G.****N° 48/2020**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Ángel Ferreyra, en la cual solicita la presión del agua en un punto dado, tal cual expresa en el paso electrónico N° 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico 7, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;**

R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud efectuada por el Sr. Ángel Ferreyra, en la cual solicita la presión del agua en un punto dado.

---2°) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 20/05/2020 16:50:35 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 20/05/20 16:50